FECHA DEL ACTA	04 de OCTUBRE DE 2021
1. GENERALIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
PROCESO N°	**SA-SEG-02155-2021**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría General
OBJETO A CONTRATAR	**SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER**
REQUISITOS HABILITANTES	Capacidad Jurídica, Capacidad financiera y requisitos técnicos habilitantes.

En San José de Cúcuta, a los 04 días del mes de octubre, en las oficinas de la Secretaría General, ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA – Profesional contratado por la secretaria general, encargado de llevar a cabo la evaluación jurídica, JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO– Profesional contratado por la secretaria general, encargado de llevar a cabo la evaluación financiera y JAIRO CEPEDA CACERES - JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN COORPORATIVA Y PROTOCOLO Gobernación de Norte de Santander, encargado de llevar la evaluación tecnica, con el fin recomendar a la Secretaria General, en su condición de Ordenador del Gasto Delegado, la adjudicación del contrato respectivo.

No permitimos manifestar que se solo se recibió una oferta y se realizó la evaluación al sobre de requisitos habilitantes:

OFERTA 1: ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S, representada legalmente por SAID LLAIN MANZANO identificado con la cedula de ciudadana 88.136.303 expedida en Ocaña, Norte de Santander, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($258.260.000,00), incluido IVA.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Se practicó evaluación jurídica a la única oferta presentada, la cual fue allegada por la empresa **ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S**, la cual fue verificada jurídicamente, en la evaluación inicial se declaró inhabilitada por no cumplir con los requisitos carta de presentación de la oferta, hoja de vida y póliza de seriedad de la oferta, estos requisitos fueron subsanados por el oferente en debida forma dentro del término de traslado del informe de evaluación, a través de la zona respectiva en la plataforma secop II. Teniendo en cuenta lo anterior el evaluador jurídico acepta la subsanación presenta y en consecuencia se declara HABILITADA Jurídicamente por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso de Selección.

EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de ARTE IMPRESO CUCUTA S.A.S., a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se verán reflejados en la siguiente Tabla No. 1:

Tabla No. 1: Índices Financieros ARTE IMPRESO CUCUTA S.A.S. año 2020.

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS PROPONENTE 2020
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,3
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	0,35
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interes	Indeterminado.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	0,20
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	0,13

En la tabla No. 2, observamos las ratios financieras de ARTE IMPRESO CUCUTA S.A.S, y los comparamos con las ratios financieras requeridos en el proceso; estas ratios calculados nos harán entender mejor el desempeño de la empresa, evaluando su liquidez, endeudamiento, actividad y rentabilidad.

Tabla No 2. Indices Financieros Requeridos vs Indices Financieros Proponente.

INDICES FINANCIEROS	INDICES FINANCIEROS PROPUESTOS	INDICES FINANCIEROS PROPONENTE 2020
Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1,2	1,3
Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual a 40%	0,35
Razón de Cobertura = Utilidad Operacional / Gastos de Interes	Mayor o igual a 40	Indeterminado.
Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,19	0,20
Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0,10	0,13

La empresa ARTE IMPRESO CUCUTA S.A.S., CUMPLE con los indicadores financieros, requeridos por la Gobernación de Norte de Santander. Observamos que se encuentran óptimos con respecto a los propuestos por el Análisis del Sector, por lo que está HABILITADA para continuar en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SA-SEG-02155-2021, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

EVALUACIÓN TECNICA

Se practicó evaluación a los requisitos técnicos habilitantes a la única oferta presentada por **la empresa ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S, representada legalmente por SAID LLAIN MANZANO identificado con la cedula de ciudadana 88.136.303 expedida en Ocaña, Norte de Santander, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($258.260.000,00), incluido IVA.** La cual fue verificada y HABILITADA TECNICAMENTE por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones que rigen el proceso de Selección. Así las cosas y habiendo subsanado los requisitos solicitados por la entidad en el termino de traslado se procede a concluir la evaluación, otorgando la siguiente ponderación.

CONCLUSION DE LA EVALUACION

CRITERIO DE EVALUACION ECONOMICA (40/100 PUNTOS)
El Departamento de Norte de Santander a través de la Secretaría General efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que solo se recibió una oferta se procede a otorgarle el puntaje máximo

asignado a este ítem.

PRECIO: TOTAL 40 PUNTOS

PERSONAL ADICIONAL (20 PUNTOS)
Se otorgará el puntaje máximo de 20 puntos al oferente que proponga el siguiente personal con experiencia adicional a la mínima requerida para el presente proceso, se aclara a los interesados que la validación de este personal se hará conforme a los documentos anexos solicitados por la entidad con sus respectivos soportes.

PERFIL REQUERIDO	IDONEIDAD		PUNTAJE
DISEÑADOR	Se requiere de un profesional en diseño gráfico, con experiencia mínima de 24 meses como diseñador gráfico o diseñador de publicidad	Marlon Andrés Suarez Goyeneche, diseñador gráfico de la fundación de estudios superiores Comfanorte. Allegar certificaciones de experiencia laboral por mas de 24 meses como diseñador grafico o de publicidad.	5 PUNTOS
CAPACITADOR	Se requiere de un técnico o tecnólogo en áreas relacionadas a la logística, con experiencia mínima de 36 meses trabajando en logística de instalación de elementos publicitarios	FANNY SULEY TELLEZ PRADO, informa en la hoja de vida y allega diploma que estudio en el POLITECNICO BOLIVARIANO en MERCADEO Y LOGISTCA – en Julio de 2008, sin embargo, no se evidencia los soportes respectivos para acreditar su idoneidad, allega certificado de experiencia laboral por 6 años.	5 PUNTOS
INSTALADOR DE VALLAS	Se requiere de dos (2) personas, con experiencia en instalación de material publicitario, con mínimo 12 meses de experiencia y curso de alturas con fecha de vigencia menor a un año contado a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.	GIOVANNI ARANGO LEAL, allega REENTRENAMIENTO CERTIFICADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Desde : 21-03-2021 Hasta: 22-03-2021, y certificación de experiencia como instalador por mas de 2 años. IVAN ANDRES VILLABONA LOPEZ, REENTRENAMIENTO CERTIFICADO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Desde : 22-12-2020 hasta: 21/12/2021 y certificación de experiencia como instalador por mas de 1 año.	5 PUNTOS
INSTALADOR DE VINILOS	Se requiere de dos (2) personas con experiencia en instalación de material publicitario mínima de 12 meses	Edwin Leonardo Sánchez Áreas, allega diploma como bachiller del colegio SANTA BARBARA, del Municipio de Abrego en Norte de Santander. Así mismo se evidencia certificado de experiencia laboral como instalador por 12 meses. Myrella Guerrero Morales allega diploma como bachiller de la	0 PUNTOS

		institución educativa Guillermo León Valencia, así mismo allega evidencia de certificado de experiencia laboral como instaladora de material publicitario por 9 meses	

EXPERIENCIA PERSONAL ADICIONA: TOTAL 15 PUNTOS.

EQUIPOS ADICIONALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (20 PUNTOS)

Se otorgará el puntaje máximo de 20 puntos al oferente que Ofrezca los siguientes equipos adicionales al mínimo requerido para el presente proceso, se aclara a los interesados que la validación de este requisito se hará conforme a los documentos anexos solicitados por la entidad con sus respectivos soportes.

EQUIPO	Cantidad total	
IMPRESORA LASER	3	IMPRESORA DIGITAL RICOH CALIDAD DE IMPRESIÓN 4800 DPI VELOCIDAD 75 IMPRESIONES POR MINUTO CAPACIDAD DE PAPEL 300GR AREA DE IMPRESIÓN 33X63 CMS IMPRESORA BIZHUB PRESS C70HC IMPRESIÓN RGB CALIDAD DE IMPRESIÓN 4800 DPI VELOCIDAD 75 IMPRESIONES POR MINUTO CAPACIDAD DE PAPEL 300GR AREA DE IMPRESIÓN 40X100 CMS IMPRESORA BIZHUB PRESS IMPRESIÓN RGB.
MAQUINA LITOGRAFICA CUATRO COLORES	2	MAQUINA PRINT MASTER 52-4 IMPRESIÓN MEDIO PLIEGO A CUATRO COLORES. PRENSA LITOGRÁFICA HEIDELBERG SORMZ IMPRESIÓN MEDIO PLIEGO A CUATRO COLORES.
GUILLOTINA INDUSTRIAL	2	GUILLOTINA POLAR MOHR GUILLOTINA DE PAPEL CHALLENGER
LASER DE CORTE	2	CORTADORA LASER DE 40X60 POTENCIA 100W CORTADORA LASER DE 90X120 POTENCIA 120W
PLOTER DE IMPRESIÓN:	2	Dos (2) PLOTER IMPRESIÓN PAPEL SURECOLOR
COMPUTADOR PARA DISEÑO	5	Tres 3 COMPUTADORES DE DISEÑO PROCESADOR I7, TARJETA GRAFICA DE 4 y 8GB, CON PROGRAMAS DE DISEÑO COREL, PHOTOSHOP, ADOBE ILLUSTRATOR.

EQUIPOS ADICIONALES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO TOTAL: 20 PUNTOS

TIEMPOS DE INSTALACION (10 punto)

Se otorgará el puntaje máximo de 10 puntos al oferente que ofrezca en su oferta realizar la instalación de vinilos y lonas en un tiempo menor al mínimo solicitado por la entidad. El oferente debe allegar documento suscrito por el representante legal, el cual estará anexo a su oferta donde se compromete a cumplir con este tiempo en caso de ser adjudicatario del presente proceso de

selección.

TIPO DE SUMINISTRO O SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA MINIMO	TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO
IMPRESOS LASER	1 HORA.	Inmediatamente
IMPRESOS LITOGRAFICOS.	6 HORAS.	4 Horas.
LONAS	1 HORA Y En caso de requerirse un proceso de vulcanización será de máximo 2 horas.	Al momento Y En caso de requerirse un proceso de vulcanización será de máximo 1 hora.
VINILOS	1 HORA	inmediatamente HORA
PAPELERIA ARMADA	6 HORAS	3 HORAS
TEXTILES	24 HORAS	12 HORAS
ACRILICOS A LASER	3 HORAS	2 HORAS
INSTALACIONES	24 HORAS	12 HORAS

TIEMPOS DE INSTALACION TOTAL: 10 punto.

CRITERIO APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

Conforme el artículo 4.2.1 para la definición de bienes nacionales se dará aplicación al Decreto 2680 de 2009, que dispone: "Se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con lo previsto en el presente Decreto."

La empresa ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S, representada legalmente por SAID LLAIN MANZANO identificado con la cedula de ciudadana 88.136.303 expedida en Ocaña, Norte de Santander, certifico mediante documento anexo que "utiliza mano de obra y materiales nacionales de gran calidad para la elaboración de nuestros productos, somos una empresa nacional con sede en la Ciudad de Cúcuta".

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL TOTAL: 10 PUNTOS.

CONSOLIDADO TOTAL

FACTOR	PUNTAJE
ECONOMICO	40 PUNTOS
TECNICO (EXPERIENCIA DEL PERSONAL, EQUIPO E INSTALACIONES)	45 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
TOTAL	95 PUNTOS

Por lo anterior se declara HABILITADA la oferta **La empresa ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S, representada legalmente por SAID LLAIN MANZANO identificado con la cedula de ciudadana 88.136.303 expedida en Ocaña, Norte de Santander, con un puntaje total de 95 puntos.**

De esta forma, el comité evaluador en el presente proceso de selección, RECOMIENDA a la Secretaria General, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1474 del 2011 y articulo 274 de la Ley 1450 de 2011, que adicionó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, ADJUDICAR el contrato de suministros resultante del proceso de selección Abreviada de Menor cuantía, SA-SEG-02155-2021 a La empresa ARTE IMPRESO CÚCUTA S.A.S, representada legalmente por SAID LLAIN MANZANO identificado con la cedula de ciudadana 88.136.303 expedida en Ocaña, Norte de Santander, por ser la única propuesta que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación Pública realizada por la Entidad.

Se firma la presente, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2021.

JAIRO CEPEDA CACERES
JEFE DE LA OFICINA DE PROTOCOLO
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

ALVARO EDGAR HERNANDEZ PARRA
Asesor Jurídico Externo- Secretaria General

JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO
Asesor Financiero Externo